

INFORME DE COMISARIO
TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE
EJERCICIO ECONOMICO 2015

A los Señores Accionistas de TIGRE ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, cumplo informarles que he examinado al estado de situación financiera 31 de diciembre del año 2015, el estado integral de sus operaciones, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias por el año terminado, al 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

A continuación se presenta el siguiente informe:

1. Se ha revisado los Estados Financieros de TIGRE ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2015, los cuales comprenden: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros basados en nuestra revisión.

En base a la revisión efectuada, los estados financieros antes mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de TIGRE ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF.

2. He realizado revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañías con atención a su importancia dentro de los respectivos grupos de activos y pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos, encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. Se ha verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones Fiscales de la Empresa, las que se encuentran cubiertas dentro del ejercicio fiscal.

4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; los libros de Actas, de la Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

5. El sistema de control interno de la Compañía presenta una razonable seguridad, con base a los resultados de la revisión efectuada, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y oportuna; además promueve el eficiente manejo recursos financieros, económicos y humanos.

Abril, 26 del 2016



Dra. Vilma Pacheco Cajas
Comisario Principal
C.I. 1204731861